

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36456 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores n.º 268/12 habiéndose dictado por el Ilmo. Sr. magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de fin de fase común y apertura de fase de convenio en fecha 12/06/2013 respecto de la mercantil Publiplast, SL, con CIF B-46349353, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Parte Dispositiva

- 1.- Se declara la terminación de la fase común del concurso.
- 2.- Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la Sección quinta del concurso.
- 3.- Se admite a trámite la propuesta de convenio.
- 4.- Se convoca a Junta de acreedores que se celebrará el próximo 16 de octubre de 2013 a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias Sala 7 y 9, publicándose los edictos pertinentes en el BOE, que se entregarán al Procurador del concursado para que cuide de su curso y gestión.

Modo de Impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Valencia (art. 455 LECn).

El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, exponiendo las alegaciones en que se basa la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna; todo ello previa consignación de 50 € en la cuenta del Juzgado, conforme a la modificación introducida por la Ley 37/11 (art. 458.2 LEC)

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. José María Cutillas Torns, Magistrado Juez de este Juzgado. Doy fe.

Valencia, 13 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053656-1